






# PLAN ANUAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA 2026 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 LAE. ROCÍO TORRES LEPE	 LIC. LEPG. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	 LIC. ZAIRA LILIBTH CASTILLON ROSALES



## PRESENTACIÓN

La Unidad de Transparencia es el área responsable de garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Asimismo, tiene a su cargo la protección del derecho a la protección de datos personales, conforme a lo establecido en el artículo 16º de la Constitución Federal y el artículo 4º de la Constitución del Estado de Jalisco.

En este contexto, la Unidad de Transparencia desempeña un papel estratégico dentro del Sistema DIF de Puerto Vallarta, al coordinar las acciones orientadas a transparentar el ejercicio de la función pública, garantizar el acceso efectivo a la información y salvaguardar los datos personales en posesión del Organismo Asistencial.

Las actividades que desarrolla esta Unidad se encuentran encaminadas no solo al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, sino también al fortalecimiento de la rendición de cuentas, la legalidad y la confianza ciudadana.

En consecuencia, la transparencia se consolida como un mecanismo fundamental para promover una gestión pública eficiente, abierta y orientada a resultados, generando beneficios directos tanto para la población como para la propia institución, al constituirse como un elemento clave en la construcción de credibilidad y legitimidad institucional.

Ben  
Aguero

Reyes



## MARCO DE REFERENCIA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); el cual fue creado mediante el Decreto número 12019 de fecha 11 de abril de 1985, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, tomo CCLXXXVII, sección II, número 49 a fojas 10 a la 12 como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal.

El 20 de mayo de 2026 entro en vigor el Reglamento Orgánico del Sistema el cual en su artículo 71 y 72 menciona las obligaciones y atribuciones de la Unidad-

## JUSTIFICACIÓN.

La elaboración del presente Plan de Trabajo tiene como finalidad constituirse como un instrumento rector que oriente, sistematice y dé seguimiento a las acciones de la Unidad de Transparencia, encaminadas a fortalecer la relación entre el Sistema DIF de Puerto Vallarta, Jalisco, y la ciudadanía.

En este sentido, el plan busca consolidar mecanismos eficaces que promuevan la participación ciudadana, mediante la difusión oportuna, veraz y accesible de la información pública, así como la atención ágil y eficiente de las solicitudes de acceso a la información. Lo anterior contribuye a garantizar el ejercicio pleno de este derecho fundamental, al tiempo que fortalece los principios de transparencia, rendición de cuentas y legalidad en el actuar institucional.

Asimismo, la implementación de este Plan de Trabajo permite establecer criterios claros de organización, operación y evaluación de las actividades en materia de transparencia, favoreciendo la mejora continua de los procesos internos y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable.



En consecuencia, este instrumento no solo responde a una exigencia legal, sino que se posiciona como una herramienta estratégica para generar confianza ciudadana, fortalecer la credibilidad institucional y consolidar una gestión pública abierta, eficiente y orientada al servicio de la población.

## OBJETIVOS

### Objetivo General

1 Garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, mediante la correcta gestión, atención, sistematización y difusión de la información del Organismo, en cumplimiento del marco normativo aplicable en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

### Objetivos Específicos

Asegurar la atención oportuna y adecuada de las solicitudes de información pública.

Mantener actualizada la información fundamental en la Plataforma Nacional de Transparencia y el portal institucional.

Fortalecer las capacidades institucionales en materia de transparencia mediante capacitación y asesoría.

Promover la cultura de la transparencia y rendición de cuentas al interior y exterior del Organismo.



**DIF**  
VALLARTA

## EJES ESTRATEGICOS

### Eje 1: Acceso a la Información Pública

- Recepción, trámite y respuesta de solicitudes
- Integración de expedientes
- Asesoría a solicitantes

### Eje 2: Obligaciones de Transparencia

- Publicación y actualización de información
- Administración de la Plataforma Nacional de Transparencia
- Control de información fundamental

### Eje 3: Gestión Institucional y Normativa

- Coordinación con áreas internas
- Propuestas de mejora normativa
- Vinculación con el Comité de Transparencia

### Eje 4: Capacitación y Cultura de la Transparencia

- Capacitación a enlaces de transparencia
- Promoción de la cultura de la transparencia dentro del Sistema DIF
- Capacitación especializada a integrantes de la UT

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.

## Actividades Programadas

### Eje 1: Acceso a la Información Pública

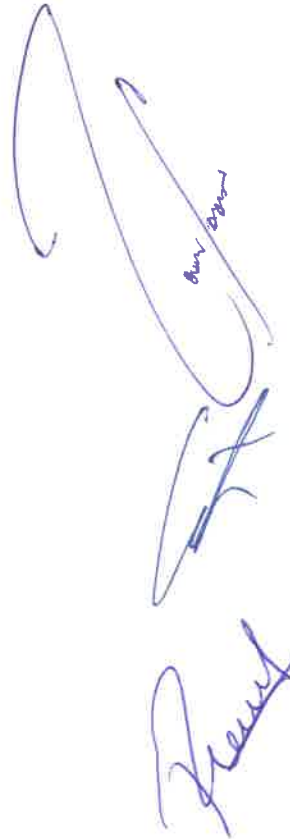
Actividad	Periodo	Indicador
Recepción, trámite y respuesta de solicitudes	Permanente	% solicitudes atendidas
Integración de expedientes	Permanente	% expedientes completos
Asesoría a solicitantes	Permanente	Número de asesorías

### Eje 2: Obligaciones de Transparencia

Actividad	Periodo	Indicador (Mensual)
Publicación de información	Mensual	% cumplimiento
Actualización PNT	Mensual	% obligaciones actualizadas
Control información fundamental	Mensual	% validación

### Eje 3: Gestión Institucional

Actividad	Periodo	Indicador
Coordinación con áreas	Permanente	% respuestas
Propuestas normativas	Semestral	Número propuestas
Comité de Transparencia	Permanente	Sesiones





CIUDAD  
DE LAS  
MUJERES

DIF  
VALLARTA

#### Eje 4: Capacitación

Actividad	Periodo	Indicador
Capacitación enlaces	Trimestral	% enlaces capacitados
Cultura de transparencia	Trimestral	Acciones
Capacitación UT	Semestral	% personal especializado

#### CRONOGRAMA

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Solicitudes	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
PNT	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Capacitación enlaces	•		•		•		•		•		•	
Cultura transparencia		•		•		•		•		•		•
Capacitación UT		•				•				•		



## PLANEACION

Con el propósito de alcanzar los objetivos previamente establecidos, el presente plan se estructura mediante la definición organizada y sistemática de las actividades a desarrollar, mismas que permitirán dar seguimiento oportuno, controlado y eficiente a la ejecución del programa.

En este sentido, la planeación se orienta a establecer una ruta clara de acción, mediante la programación de actividades, la asignación de responsabilidades y la determinación de indicadores que faciliten la evaluación de resultados. Lo anterior tiene como finalidad garantizar la adecuada implementación de las acciones en materia de transparencia, así como asegurar la mejora continua de los procesos institucionales.

De esta manera, la planeación se consolida como un instrumento fundamental para la toma de decisiones, la optimización de recursos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Organismo Asistencial.

### Alcance

### Recursos

En todo programa, la adecuada asignación de recursos constituye un elemento fundamental para garantizar, en términos razonables, el cumplimiento de los objetivos establecidos. En este sentido, resulta indispensable asegurar la provisión oportuna y suficiente de insumos, así como la correcta disposición del recurso humano y de los recursos materiales necesarios para la ejecución eficiente de las actividades programadas.

*[Handwritten signatures in blue ink]*



#### **a) Recursos Humanos**

Para el cumplimiento de las líneas de acción previamente descritas, se cuenta con la persona titular de la Unidad de Transparencia, así como con enlaces de transparencia designados en cada una de las áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Dichos enlaces fungen como responsables de atender, gestionar y canalizar los requerimientos de información generados por la Unidad de Transparencia, garantizando una adecuada coordinación interinstitucional que permita dar trámite oportuno y eficiente a las solicitudes de acceso a la información, así como al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

#### **b) Recursos Materiales**

En lo relativo a los recursos materiales, la Unidad de Transparencia Institucional cuenta con el equipamiento necesario para el desarrollo de sus funciones, consistente en equipo de cómputo de escritorio, mobiliario y equipo menor de oficina, papelería, así como impresora y escáner.

De igual forma, en las distintas áreas del Organismo se dispone, al menos, de un equipo de cómputo, lo que permite facilitar la atención de requerimientos de información, la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia y el cumplimiento de las obligaciones en la materia.



### Costos

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta opera en estricto apego a los principios de disciplina financiera y racionalidad del gasto establecidos en la Ley de Austeridad del Estado de Jalisco. En este sentido, los costos asociados a los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de sus actividades se encuentran debidamente contemplados y autorizados dentro del presupuesto institucional, garantizando su uso eficiente, transparente y orientado al cumplimiento de los objetivos del Organismo.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*